



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias de la Salud

**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la  
Propiedad”**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional  
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**



SAN LUIS, 19 de abril de 2024

VISTO:

El EXPE 15388/2023, mediante el cual se solicita el llamado a inscripción de Aspirantes público y abierto, a cubrir un cargo de Auxiliar de Primera, dedicación Simple, carácter Suplente, para el Área 1 – Propedéutica de Enfermería del Departamento de Enfermería; y

CONSIDERANDO:

Que por RCD N° 22/2024 se aprobó el Orden de Mérito propuesto por la Comisión Evaluadora y se designó a la Lic. Macarena Alejandra MORILLO, DU 38438661, en el cargo de Auxiliar de Primera, dedicación Simple, carácter Suplente, con destino al Área 1 – Propedéutica de Enfermería del Departamento de Enfermería, a partir de dicha disposición y hasta el 31 de marzo del 2025 o reintegro de su titular, la Lic. Silvia Iliana PEREZ.

Que la Lic. Macarena Alejandra MORILLO, tras ser notificada de su designación, por Recepción de Documentación: 4108 / 2024 eleva su renuncia al cargo mencionado.

Que en consecuencia corresponde aceptar la renuncia y designar a la segunda en el Orden de Mérito, la Lic. Ivana Marina IACOPONI, DU 30994928, en el cargo de Auxiliar de Primera, dedicación Simple, carácter Suplente, para el Área 1 – Propedéutica de Enfermería del Departamento de Enfermería.

Por ello y en uso de sus atribuciones



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias de la Salud

“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la  
Propiedad“

“A 30 años de la Consagración Constitucional  
de la Autonomía Universitaria en Argentina”



LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aceptar la renuncia de la Lic. Macarena Alejandra MORILLO, DU 38438661, al cargo de Auxiliar de Primera, dedicación Simple, carácter Suplente, con destino al Área 1 – Propedéutica de Enfermería del Departamento de Enfermería, designada por RCD N° 22/2024.

ARTÍCULO 2º: Designar a la Lic. Ivana Marina IACOPONI, DU 30994928, en el cargo de Auxiliar de Primera, dedicación Simple, carácter Suplente, con destino al Área 1 – Propedéutica de Enfermería del Departamento de Enfermería, a partir de la presente disposición y hasta el 31 de marzo del 2025 o reintegro de su titular, la Lic. Silvia Iliana PEREZ.

ARTICULO 3º: Imputar, el gasto que demande la presente designación al Presupuesto Ordinario, de acuerdo al siguiente detalle:

PROGRAMA:	731- 4 EDUCACIÓN UNIVERSITARIA
DEPENDENCIA:	75-02 FCS–DPTO. ENFERMERIA
ACTIVIDAD:	2 - NO PERMANENTE
INCISO:	1 - GASTOS EN PERSONAL
PARTIDA:	2 - 1 PERSONAL NO PERMANENTE

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto Administrativo y archívese.

AG



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias de la Salud

**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la  
Propiedad”**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional  
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**



Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana  
CAMARGO, María Cecilia – Secretaria General STIEGER, Valeria.

## Hoja de firmas